



## CATEGORÍAS DE EQUIPOS Y OTROS RUBROS CUYAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN SER AVALADAS POR LAS UNIDADES DE INFORMÁTICA.

### **Crterios utiizados:**

- 1.- Todo equipamiento digital que requiera ser conectado a la Red Corporativa de la Universidad debe contar con el Aval Técnico de esta Dirección.
- 2.- No se requiere aval para equipamiento analógico. (Ver Nota 3)
- 3.- Todo equipo que vaya a ser utilizado en forma individual (stand alone) no requiere aval técnico.

### **Listado de Categorías que requieren el Aval técnico**

#### **1.- Equipos de Cómputo**

Comp. Personales PC´s, Estaciones de Trabajo, Computadores Portátiles, PDA´s (PalmPilot, Agendas Elect,etc)  
Servidores ( Aplicaciones, Bases de Datos, Autenticación, WebServer, MailServer, FTPServer, FireWall, Proxy, Impresión, Multifunciones)

#### **2.- Partes para equipos de Computación**

Discos Duros	Memorias	Controladores
Tape Backup	CDROM / DVD	MotherBoard

Nota 1: No se requerirá avalar las ampliaciones (Discos, Memoria) que tengan la misma tecnología cuya especificación inicial fue avalada previamente al adquirir el equipo.

#### **3.- Equipos de Telecomunicación y Redes**

Concentradores, Switches, Router, RAS (Remote Access Server), Convertidores y Transceiver, Antenas y Radios para transmisión digital de Voz y Datos, Centrales y Centralillas Telefónicas, VideoConferencias

#### **4.- Otros Equipos con Conexión a la Red**

Impresoras	Fotocopiadoras	Equipos de almacenamiento
Scanners	Equipos Firewall	Teléfonos para telefonía IP
Plotters	Equipos Multifunciones	

#### **5.- Software y Sistemas de Información**

Licencias de uso y Medios de Distribución

#### **6.- Estructurales**

Sistemas de Cableado Estructurado (Incluye Voz y Datos)

Enlaces de Comunicación

#### **7.- Contratos**

Contratos de mantenimiento de Enlaces de Comunicación

Nota 2: Los Contratos de: Mantenimiento y Actualización de licencias de: desarrollo y/o actualización de Software, Mantenimiento de Sistemas de Cableado Estructurado y Mantenimiento de equipos, deberán ser avalados por las Unidades de Informática de Facultades y/o Dependencias Centrales

### **No se requiere el Aval Técnico para los siguientes equipos:**

- 1.- Equipos de proyección, grabación y audiovisuales (VideoBeam, Equipos de Sonido, cámaras y sistemas de video, Cámaras Fotográficas Digitales.
- 2.- Equipamiento necesario para transmisión analógica: cine, radio, televisión, fotografía tradicional y afines.
- 3.- Equipos de telefonía Celular.

Nota 3: Sólo en los casos en que estos equipos requieran conexión a la red corporativa de la Universidad, será necesario el aval técnico de las Unidades de Informática.